



RESPUESTA A SOLICITUD N°MU030T0001743.

La Dirección de gestión ambiental da respuesta a la solicitud de acceso a la información ingresa el 13/08/2023 con el N°:MU030T0001743.

9. el municipio de Casablanca en este momento se encuentra en el nivel intermedio del SCAM, finalizado el 07 de NOV de 2022, mediante Of. Ord. Nro: 882

10. En materias de Adaptación, mitigación al cambio climático, se puede señalar que: Según Decreto 15, de la ley 21.202 Que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de proteger los humedales urbanos, en su Art 4. ii. El Manejo de estos, considera los criterios de prácticas culturales significativas que aumenten su capacidad de adaptación y mitigación al cambio climático, por tanto, el municipio en la actualidad puede señalar:

1- Solicitud de Reconocimiento de Humedal Urbano – Estero de Casablanca. OF.ORD. Nro: 500 del 16 JUN 2023.

2- Solicitud de Reconocimiento de Humedal Urbano – Humedal el Jote. Ministerio de Medio Ambiente Res. Ex. N9 Del 29 Mar 2022.

3- Res. Exent. Nro 9/2022, “Declara admisible solicitud de reconocimiento de Humedal Urbano Estero el Jote”. Ministerio de Medio Ambiente

11. En materia de acuerdo de cooperación entre el municipio de Casablanca y otros entes privados o públicos, en materias ambientales se puede señalar que existen los siguientes:

1- Convenio de Colaboración de Fiscalización Ambiental entre la Superintendencia del Medio Ambiente y la I. municipalidad de Casablanca. Decreto Alcaldicio: 637 del 27 ENE 2022.

2- Convenio de Colaboración entre la Universidad Técnico Federico Santa María y la I. municipalidad de Casablanca. Decreto Alcaldicio: 7371 del 09 SEP 2022.

3- Convenio de Colaboración entre Ekufal .SpA y la I. municipalidad de Casablanca. D.A. 4105 del 01 SEP 2020.

4- Convenio de Colaboración entre "COANIQUEM" y la I. municipalidad de Casablanca. para promover el programa de reciclaje de vidrio D.A. 8410 del 15 NOV 2018.

5- Convenio de Colaboración entre CRISTORO y la I. municipalidad de Casablanca. D.A. 3802 del 20 JUL 2016

6- Convenio de Colaboración entre "Fundación Todo Chilenter", y la I. municipalidad de Casablanca. Del 03 AGO 2023.

7- Convenio de Colaboración entre Salomón Mukarker y la I. municipalidad de Casablanca. D.A. 5681 del 20 Oct 2016.



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

8- Acuerdo de cooperación, "Municipios comprometidos con superar el plástico" Ley 21.368, entre "Fundación Basura" y la I. municipalidad de Casablanca. Del 23 MAR 2023.